Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN Nº 492/2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015 PARA LA ADQUISICIÒN DE ALMUERZO ESCOLAR, ID Nº 300.036, A FAVOR DE LA EMPRESA NUTRISOY CON R.U.C Nº3.300.373-4.----------

Hohenau, 19 de noviembre de 2015.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación en el Dictamen con referencia al presenta llamado con Mesa de Entrada Nº 4895 /2015 de fecha 19 de noviembre de 2.015 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación para la Adquisición de Almuerzo Escolar al oferente mencionado, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.----------

Que la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.----------

POR LO TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Hohenau en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E

Art. 1º: ADJUDICAR a favor de la **EMPRESA NUTRISOY**, el llamado a Licitación por la modalidad de Contratación Directa Nº 18/2015 para la Adquisición de Almuerzo Escolar por la suma de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones).----------

Art. 2º: COMUNICAR a las partes y cumplido, archivar.----------

Lilian M. Villordo G.
Secretaria Municipal.

Francisco S. Vera G.
Intendente Municipal.